INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR EL PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, para el presente proceso de contratación, la entidad deja constancia mediante el presente documento del análisis realizado en la etapa de planeación y estructuración desde las perspectivas: legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo

La metodología utilizada para identificar las distintas variables se encuentra enmarcada por los criterios orientadores presentados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - tales como Guía para la Elaboración de Estudios de Sector GEES V2.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Universitaria de Barranquilla IUB, es un Establecimiento Público de Educación Superior del Orden Distrital comprometida con la formación de personas integrales, creativas, emprendedoras, resilientes, éticas, participes de los procesos de transformación socioeconómica de la región caribe, a través de un modelo de formación de alta calidad basado en competencias a lo largo de la vida, en investigación e innovación alineado a las tendencias y capaces de responder a los desafíos del entorno.

La Institución Universitaria de Barranquilla implementa una evaluación de todos sus estamentos y actividades que parten del compromiso institucional de mejoramiento continuo y asume como estratégica la planificación de objetivos y proyectos. Lo que se evidencia al contar con dieciséis (16) programas con Acreditación de Alta Calidad, que representa el 84% de los programas acreditables. El logro de estas metas se ha obtenido gracias a los procesos de planeación, materializados tanto en las políticas institucionales como el logro de objetivos establecidos en los planes de desarrollo, que han permitido crecer, evolucionar y seguir brindando formación integral y de la más alta calidad.

El Plan de Desarrollo Institucional 2024 – 2028, contempla siete (7) ejes estratégicos: tres (3) de ellos se configuran en los pilares fundamentales que corresponden a las funciones sustantivas de la Institución: i) Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social, ii) Innovación Transformativa y iii) Lógica Global: Internacionalización, Cooperación y Extensión. Los otros cuatro (4) ejes: iv) Bienestar Universitario: Relación cercana, permanente

y relevante, v) Adopción de nuevas tecnologías: Tendencias globales en conocimiento, transferencia de conocimiento, transformación digital y virtualización, vi) Gestión sostenible y responsable: Buen Gobierno, eficiencia y transparencia en la gestión, y vii) Gestión Integral de Alta Calidad; que se constituyen en los ejes transversales del plan.

El Eje Estratégico 1. Educación holística: con pertinencia, calidad y Responsabilidad Social. Ofrecer una educación inclusiva y holística para lograr así formar personas creativas, emprendedoras, resilientes, éticas y partícipes de los procesos de transformación social y económica. En donde se requiere de una gestión socialmente responsable en la formación académica. Por lo que, se hace necesario la consolidación de una oferta académica con pertinencia, estrechamente relacionada con los problemas reales del entorno, el abordaje integral de los componentes técnicos de las ciencias, tecnologías, ingenierías, artes y matemáticas con las habilidades blandas para la vida, la renovación de los contenidos orientada hacia la generación de dinámicas de formación aplicada que incentiven la capacidad de análisis, participación, resolución de problemas y conflictos, entre otros.

El Eje Estratégico 7. Gestión Integral de Alta Calidad tiene como objetivo posicionar a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB como una Institución reconocida por su calidad y excelencia, reflejadas en el cumplimiento de su misión y objetivos estratégicos, la oferta de programas académicos, su capital humano, la gestión administrativa y financiera, el buen gobierno, y los resultados de aprendizaje.

Eje Estratégico 5. Adopción de nuevas tecnologías: Tendencias globales en conocimiento, transferencia de conocimiento, transformación digital y virtualización tiene como objetivo adoptar nuevas tecnologías para el desarrollo de las funciones sustantivas a través de procesos de transformación digital y virtualización, incorporación de nuevas metodologías de enseñanza - aprendizaje, garantizando el acceso equitativo y eficiente a la educación de alta calidad.

Eje Estratégico 5. Adopción de nuevas tecnologías, contempla que una de las tendencias que generan un mayor impacto en las funciones sustantivas de la Educación Superior es la aplicación de nuevas tecnologías para el desarrollo de las labores de enseñanza aprendizaje y. Por ello, dentro de este plan se promueve la adopción de estas en los procesos actuales pedagógicos. Así mismo, se proponen una serie de proyectos para lograr de manera gradual la virtualización de la oferta académica con el propósito de promover el acceso global a la oferta de programas, condiciones de flexibilidad para el trabajo autónomo, oportunidades para diversificar la oferta educativa e incluso mitigar los impactos de las barreras geográficas. Para que la virtualización de la oferta académica, transforme la educación de forma accesible, flexible y diversa. Así mismo, se plantean desafíos que deben abordarse para garantizar que todos los estudiantes sean beneficiarios.

Así mismo, para el año 2044 se proyecta a la Institución Universitaria de Barranquilla IUB, como un agente de desarrollo, promotor de la inclusión, la equidad, el bienestar y la transformación social para el logro de un futuro más justo y sostenible. En este sentido, se han identificado seis (6) desafíos a los que se enfrenta la Institución en el mediano y largo plazo, donde el Desafío 4: Lograr la virtualización de programas a través del uso de una robusta

plataforma de enseñanza – aprendizaje y la implementación de nuevos métodos de enseñanza apalancados en las nuevas tecnologías.

Que la entidad busca la radicación y obtención del Registro Calificado para programas académicos gestionados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Cabe resaltar que el Registro Calificado es un requisito legal para que las instituciones de educación superior puedan ofrecer y desarrollar programas académicos, con este proceso asegura que los programas cumplen con las condiciones mínimas de calidad en aspectos como currículo, planta docente, infraestructura, recursos académicos y resultados esperados.

Que la Ley 1150 de 2007, artículo 2 numeral 4 literal h consagra que "la modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

(...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales.

Que el Decreto No. 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., consagra: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita. Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales".

Que la dependencia de Vicerrectoría Académica tiene entre sus funciones la gestión y dirección de todos los aspectos académicos, de la misma manera en la que es responsable de asegurar que la planificación, desarrollo, consolidación y actualización de la gestión académica se realicen de acuerdo con los lineamientos institucionales y las normativas legales vigentes. Además, se enfoca en fomentar una cultura de mejora continua en todos los procesos académicos, alcanzar altos estándares de calidad en la enseñanza y promover una formación integral de los estudiantes que incluya competencias profesionales, éticas y personales.

Dado que actualmente la planta de personal no cuenta con el personal idóneo, necesario y suficiente con la experticia requerida para apoyar la gestión de los procesos académicos y administrativos para el desarrollo de virtualización de programas en la institución, es imperativo contar con el apoyo de profesionales capacitados. Estos profesionales deben tener la capacidad de diseñar documentos maestros del programa a virtualizar que contengan las evidencias requeridas en cada una de las nueve condiciones de calidad del Decreto 1330 de 2019.

Además, estos profesionales deben contar con habilidades en la coordinación de actividades

propias del proyecto de virtualización, asegurando que todas las etapas del proceso se lleven a cabo de manera eficiente y eficaz. Esto incluye la planificación, ejecución y monitoreo de todas las tareas necesarias para la transformación de los programas presenciales a formatos virtuales.

Igualmente, deben tener la capacidad de asesorar en los procesos de diseño instruccional, garantizando que los contenidos sean pedagógicamente sólidos y adecuados para el entorno virtual. Esto implica trabajar en sistemas de gestión de la calidad, asegurando que todos los procesos y productos cumplan con los estándares establecidos y que se mantenga un ciclo de mejora continua.

Que la creación de contenidos es otro aspecto crucial, requiriendo habilidades para desarrollar materiales didácticos que sean atractivos y efectivos en un entorno de aprendizaje en línea. La capacitación y evaluación del personal docente y administrativo también será una responsabilidad importante, asegurando que todos los involucrados estén adecuadamente preparados y evaluados en su capacidad para participar en el entorno de virtualización. Adicionalmente, el profesional debe ser capaz de crear y editar videos educativos y promocionales para la institución, lo cual es fundamental para el proyecto de virtualización del programa.

Que, en el presente caso, se contratará la prestación de servicios profesionales en la medida en que el objeto de este y las actividades a desarrollar demandan un conocimiento y experticia propias del ejercicio de un profesional liberal necesarias para atender de manera adecuada la ejecución de las actividades, que surjan al interior de la Vicerrectoria Académica y satisfacer la necesidad descrita.

En sentido de lo anterior es preciso celebrar un contrato de prestación de servicios con personas naturales con la experiencia, capacidad e idoneidad para la ejecución de las actividades requeridas.

2. IDENTIFICACION DEL SECTOR AL QUE PERTENECE LA PRESENTE CONTRATACION:

El Banco de la República realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas, las cuales el DANE para efectos de análisis económicos clasifica como:

- Sector agropecuario
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector de comunicaciones
- Sector TIC
- Sector minero

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

A continuación, se revisarán los aspectos generales del sector que resulten relevantes en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta fuentes de información estadísticas oficiales como lo es el DANE.

3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El sector servicios es el motor de la economía colombiana, con una participación del 62.4% en el PIB en el año 2023, según el DANE es el sector que más generó empleo, con 12.3 millones de personas ocupadas en 2023, lo que representa el 54.8% del total de empleos en el país. Se destaca por su dinamismo y diversificación, con 16 subsectores que atienden a una amplia gama de necesidades.

El gobierno es su principal demandante, representa más del 16% de sus ventas, por lo que un ajuste en el gasto estatal tiene impactos importantes en las empresas de asesoría. Además de ser el primer cliente de los servicios de consultoría, dentro de los gastos del gobierno es también el principal proveedor de servicios.

Después del gobierno, los principales demandantes de dichos servicios son el comercio, la industria manufacturera y el sector financiero.

- **Económico**

PRODUCTO INTERNO BRUTO

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024.pdf (15 de mayo de 2024)

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1

Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T Prpreliminar 1

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Actividades profesionales, científicas y tecnicas1
Tasas de crecimiento en volumen2
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T Prpreliminar 1 Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo. 2 Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

- **ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)**

Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems (14 de junio de 2024)

Evolución General de los Subsectores de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Abril 2024p / abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)		Contribución (PP)	
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6,1	5,5	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	15,8	16,1	0,0	-0,3
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,8	0,6	0,2	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	2,5	0,7	2,3	-0,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-35,8	-16,5	-16,4	-2,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,8	9,2	0,0	-2,5
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,9	0,9	-3,7	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,8	1,8	0,2
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,4	4,2	1,6	0,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,7	14,0	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	8,3	8,5	-0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,5	7,3	0,2	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,9	-4,9	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	10,5	10,4	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	11,7	10,9	0,1	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	20,8	20,9	-0,3	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	18,0	16,5	1,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,3	3,8	-0,8	2,4

Fuente: DANE – EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (abril 2024 / abril 2023)

En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Abril 2024p / Abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,5	-1,1	2,9	-1,3	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-7,9	-1,9	-2,6	-3,4	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,9	0,4	1,4	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-7,4	-6,5	-0,3	-0,5	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-2,5	-2,8	3,8	-3,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,4	-2,8	-0,3	-0,4	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,0	-0,7	-3,6	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	1,5	-1,0	-0,4	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,8	2,3	1,9	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,0	-0,3	-3,5	-0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	1,6	2,8	-0,3	-0,9	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,3	-1,5	-0,3	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,1	-4,7	-6,0	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-1,6	1,0	-2,0	-0,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,1	-0,9	-1,5	0,0	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,3	2,0	0,3	-1,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	0,9	0,3	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,2	-1,2	0,2	-0,2	- -

Fuente: DANE – EMS

- **Empleo que genera el sector**

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta abril de 2023.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios mayo 2023 - abril 2024p / mayo 2022 - abril 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-0,4	13,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,2	-8,3	12,1
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	11,1	2,6	12,0
J	División 58	Actividades de edición	2,5	-8,9	10,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,4	8,8	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	2,9	9,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,4	-8,2	15,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,5	-0,4	11,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	13,5	3,5	10,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	6,9	-0,4	12,3
M	Clase 7310	Publicidad	9,6	4,0	12,3
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	7,0	-6,6	16,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-6,0	-7,5	9,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,2	0,5	10,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,7	-0,4	10,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,4	4,3	13,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	14,9	2,0	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	1,5	13,1

Fuente: DANE – EMS

- **PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL**

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-abr2024.pdf (31 de mayo de 2024)

Abril de 2024

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

INDICADORES DE MERCADO LABORAL MES Y TRIMESTRE MÓVIL, TOTAL NACIONAL Y TOTAL 13 CIUDADES Y ÁREAS METROPOLITANAS

Total nacional mensual

Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril (2016 - 2024)



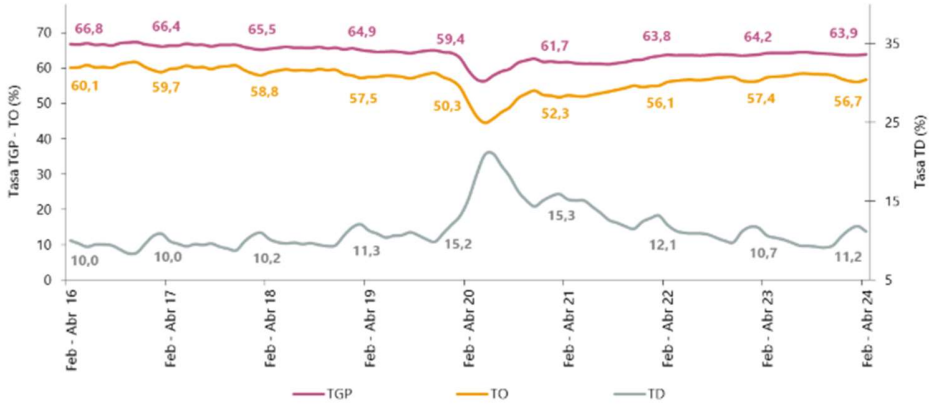
Fuente: DANE, GEIH.

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil febrero - abril 2024 fue 11,2%, lo que representó un aumento de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo periodo del anterior fue 64,2%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 0,6 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil febrero - abril 2023 (57,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Febrero - abril (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

4. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que por tratarse de la modalidad de contratación directa no se hace necesario considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) es aplicable para otras modalidades de contratación, según lo establecido en la ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación –Colombia Compra Eficiente.

5. REFLEXIÓN SOBRE EL SECTOR ECONÓMICO

De acuerdo con las directrices y ejemplos expuestos en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, no se hace imperativo que la Entidad Estatal lleve a cabo un estudio de la oferta y la demanda, lo que requiere realizar es una reflexión teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. ¿La Entidad Estatal requiere una persona natural o jurídica con idoneidad para la prestación de servicios?

La entidad requiere contratar un grupo de personas naturales para brindar apoyo en la gestión de los procesos académicos y administrativos para el desarrollo de virtualización de programas en la institución, es imperativo contar con el apoyo de profesionales capacitados. Estos profesionales deben tener la capacidad de diseñar documentos maestros del programa a virtualizar que contengan las evidencias requeridas en cada una de las nueve condiciones de calidad del Decreto 1330 de 2019.

Además, estos profesionales deben contar con habilidades en la coordinación de actividades propias del proyecto de virtualización, asegurando que todas las etapas del proceso se lleven a cabo de manera eficiente y eficaz. Esto incluye la planificación, ejecución y monitoreo de todas las tareas necesarias para la transformación de los programas presenciales a formatos virtuales.

Igualmente, deben tener la capacidad de asesorar en los procesos de diseño instruccional, garantizando que los contenidos sean pedagógicamente sólidos y adecuados para el entorno virtual. Esto implica trabajar en sistemas de gestión de la calidad, asegurando que todos los procesos y productos cumplan con los estándares establecidos y que se mantenga un ciclo de mejora continua.

Que la creación de contenidos es otro aspecto crucial, requiriendo habilidades para desarrollar materiales didácticos que sean atractivos y efectivos en un entorno de aprendizaje en línea. La capacitación y evaluación del personal docente y administrativo también será una responsabilidad importante, asegurando que todos los involucrados estén adecuadamente preparados y evaluados en su capacidad para participar en el entorno de virtualización. Adicionalmente, el profesional debe ser capaz de crear y editar videos educativos y promocionales para la institución, lo cual es fundamental para el proyecto de virtualización del programa.

2. ¿Cuál es la experiencia o idoneidad que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?

 En el siguiente cuadro relacionamos los perfiles obligaciones y requisitos mínimos que deben cumplir las personas naturales seleccionadas para satisfacer la necesidad requerida:

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de administración y/o afines con experiencia profesional mínima cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión, para el apoyo en procesos de académicos en la Institución Universitaria de Barranquilla	1. Diseño de documento maestro del programa a virtualizar que contenga las evidencias requeridas en cada una de las 9 condiciones de calidad del decreto 1330 de 2019. 2. Gestionar el avance del proyecto de virtualización a satisfacción de las expectativas institucionales. 3. Apoyar en las actividades de levantamiento de información requerida para la evaluación situacional inicial luego de evaluar el estado inicial de las acciones de virtualización a nivel institucional con reuniones con el equipo de virtualización y académico correspondiente a la decanatura de ingeniería. 4. Apoyar en las actividades de coordinación del proyecto de virtualización mediante un cronograma de entregables con el equipo de apoyo pedagógico (docentes, diseñadores y Soporte técnico de virtualidad) 5. Diseñar y desarrollar estrategias de formación virtual innovadoras mediante contenidos interactivos para los micro currículos del programa de especialización en sistemas integrados de gestión. 6. Implementar y supervisar el uso de tecnologías educativas en los cursos virtuales presentando reportes a Vicerrectoría académica 7. Revisar cada uno de los materiales que componen los micros currículos entregados por el diseñador multimedial y entregar cada pieza con las licencias de uso a la institución 8. Apoyar en la evaluación la calidad y efectividad de los cursos virtuales mediante el diseño de un instrumento de evaluación de curso y proponer mejoras continuas. 9. Realizar seguimiento a los equipos de producción de contenido y tecnología para asegurar la correcta ejecución del proyecto. 10. Gestionar la comunicación y colaboración entre los diferentes departamentos involucrados en el proyecto de virtualización mediante diferentes canales de comunicación. 11. Creación del documento de lineamientos de formación virtual en la Institución. 12. Diseñar el proceso de capacitación y dar soporte técnico y pedagógico al personal docente que impartirá los cursos virtualizados. 13. Planificar y Facilitar Talleres o Sesiones de Capacitación. 14. Diseñar los contenidos relacionados con los micro currículos con licencias Canva, Geninally y Friki. 15. Diseño de micro currículos con secuencias de aprendizaje virtual. 16. Entregar a la institución las licencias de funcionamiento de Canva, Geninally y Fliki. 17. Asegurar la construcción de cursos virtuales pertenecientes a la Especialización en Sistemas Integrados de Gestión. 18. Crear guías y recursos para docentes y estudiantes que faciliten el uso de las plataformas de aprendizaje. 19. Guardar absoluta reserva sobre documentos, informaciones y datos que se manejan en la respectiva dependencia. 20. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 21. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.	$ 49.500.000

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de dirección y producción de radio y televisión con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión o en producción audiovisual y multimedia, para el apoyo en procesos de académicos en la Institución Universitaria de Barranquilla	1. Ejecutar las actividades del cronograma de entregables que se encuentren a su cargo. 2. Construir los contenidos educativos, incluyendo la creación de materiales de lectura, videos educativos, actividades prácticas, evaluaciones formativas y sumativas, entre otros recursos de aprendizaje, cumplan con las características de calidad y pertinencia pertenecientes al proyecto de virtualización del programa de especialización en sistemas integrados de gestión. 3. Crear y editar videos educativos y promocionales para la institución pertenecientes al proyecto de virtualización del programa de especialización en sistemas integrados de gestión. 4. Crear ilustraciones, infografías y otros elementos gráficos para la conformación de cada micro currículo teniendo como mínimo entregable: banner de bienvenida, presentación del curso, Syllabus del curso en formato interactivo, Relación de Resultado de aprendizaje con actividades de formación en formato a considerar, Presentación del contenido del módulo en video (entrega de guion adjunto), Banner por cada lección de módulo donde se especifique el nombre, pertinencia y objetivos esperados al finalizar la lección, Pieza con instrucciones de cada actividad de formación y resultados esperados, Material de apoyo para cada actividad de formación del módulo, feedback por cada lección, catálogo de bibliografía y recursos de apoyo. 5. Desarrollar y mantener la identidad visual de la institución, asegurando la coherencia en todos los materiales gráficos. 6. Diseñar animaciones y gráficos en movimiento para materiales educativos pertenecientes al proyecto de virtualización del programa de especialización en sistemas integrados de gestión. 7. Colaborar con el equipo de diseño instruccional y gráfico para integrar elementos audiovisuales en los cursos virtuales. 8. Grabar y/o editar material audiovisual de cursos virtuales pertenecientes al proyecto de virtualización del programa de especialización en sistemas integrados de gestión. 9. Gestionar el archivo y la catalogación de todos los recursos audiovisuales producidos en un banco de recursos. 10. Apoyar al líder del proyecto en la creación de guías y recursos para docentes y estudiantes que faciliten el uso de las plataformas de aprendizaje. 11. Diseñar materiales para Talleres o Sesiones de Capacitación pertenecientes al proyecto de virtualización del programa de especialización en sistemas integrados de gestión. 12. Guardar absoluta reserva sobre documentos, informaciones y datos que se manejan en la respectiva dependencia. 13. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 14. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.	$ 34.000.000

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
profesional con título a nivel universitario en las áreas del conocimiento de educación mediada por TIC y/o afines con experiencia profesional de por lo menos cuatro (4) años en actividades relacionadas con su profesión, para el apoyo en procesos de académicos en la Institución Universitaria de Barranquilla	1. Apoyar al líder del proyecto en el Diseño de documento maestro del programa a virtualizar que contenga las evidencias requeridas en cada una de las 9 condiciones de calidad del decreto 1330 de 2019. 2. Ejecutar las actividades del cronograma de entregables que se encuentren a su cargo. 3. Apoyar en la creación del documento de diagnóstico situacional inicial luego de evaluar el estado inicial de las acciones de virtualización a nivel institucional con reuniones con el equipo de virtualización y académico correspondiente a la decanatura de ingeniería. 4. Asegurar que la construcción de los contenidos educativos, incluyendo la creación de materiales de lectura, videos educativos, actividades prácticas, evaluaciones formativas y sumativas, entre otros recursos de aprendizaje, cumplan con las características de calidad y pertinencia. 5. Diseñar, ejecutar y evaluar el proceso de capacitación en diseño instruccional a través de un diplomado virtual dirigido a docentes del programa. 6. dar soporte técnico y pedagógico al personal docente que impartirá los cursos virtualizados. 7. Revisar cada uno de los materiales que componen los micros currículos entregados por el diseñador multimedial y entregar cada pieza con las licencias de uso a la institución 8. Monitorear, evaluar y asegurar que los procesos de virtualización educativa a nivel pedagógico se cumplan a través de la creación de una guía de seguimiento. 9. Evaluar la calidad y efectividad de los cursos virtuales mediante el diseño de un instrumento de evaluación de curso y proponer mejoras continuas. 10. Proponer el tipo de contenido a desarrollar para cada unidad de aprendizaje de acuerdo con las características de cada microcurriculo creando un banco de recursos de contenido. 11. Gestionar la comunicación y colaboración entre los diferentes departamentos involucrados en el proyecto de virtualización mediante diferentes canales de comunicación. 12. Apoyar al líder del proyecto en la creación de guías y recursos para docentes y estudiantes que faciliten el uso de las plataformas de aprendizaje. 13. Planificar y Facilitar Talleres o Sesiones de Capacitación. 14. Apoyar en la creación del documento de lineamientos de formación virtual en la Institución. 15. Guardar absoluta reserva sobre documentos, informaciones y datos que se manejan en la respectiva dependencia. 16. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato. 17. Presentar informe mensual dirigido al supervisor del contrato, en donde se consignen las diferentes actividades realizadas en la ejecución del objeto contractual.	$ 44.000.000

3. ¿La entidad ha contratado recientemente los servicios profesionales requeridos? ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿la necesidad de la entidad fue satisfecha con los procesos de contratación anteriores?

De acuerdo al comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC la entidad ha contratado los últimos 3 años la prestación del servicio como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla1. comportamiento de la contratación por bienes y servicios según la clasificación UNSPSC
Fuente: Análisis de la demanda Colombia compra eficiente

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2021			2022			2023			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contra
8016 - Servicios de administración de empresas	374	$ 2.936.422.772	13,95%	667	$ 9.454.946.707	44,90%	737	$ 7.117.811.276	33,80%	
801615 - Servicios de apoyo gerencial	372	$ 2.908.584.272	13,81%	667	$ 9.454.946.707	44,90%	737	$ 7.117.811.276	33,80%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB							246	$ 1.734.094.089	8,24%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	60	$ 416.622.562	1,98%	94	$ 1.212.271.176	5,76%				
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA IUB							104	$ 1.537.624.464	7,30%	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN E INVESTIGACIÓN DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA				102	$ 1.505.892.000	7,15%				
Total	374	$ 2.936.422.772	13,95%	667	$ 9.454.946.707	44,90%	737	$ 7.117.811.276	33,80%	

La entidad ha contratado recientemente estos servicios, estableciendo los honorarios de acuerdo a la idoneidad y experiencia, las necesidades fueron satisfechas con dicha contratación, debido a la forma de pago no se corrió ningún riesgo, ya que el pago se efectuó después de haber revisado y certificado las actividades realizadas por el contratista.

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del proceso de contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.

El valor estimado de la futura contratación es por un total de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL M/L ($ 127.500.000).** este valor incluye todos los tributos que se generen en ocasión a la suscripción, ejecución y liquidación de los contratos.

El plazo de ejecución de los futuros contratos será hasta el 30 de diciembre del 2024, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

La forma de pago prevista es recomendable, porque es la más eficiente para garantizar que primero se presten los servicios y luego se paguen, además se protegen los recursos públicos y la correcta ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

4.1. Ventajas que representa para la entidad estatal contratar el bien o servicio con el aspirante.

Las ventajas de contratar los servicios con persona natural, radican en los siguientes aspectos:

- Flexibilidad y Adaptabilidad: Las personas naturales, al no estar vinculadas a una estructura empresarial compleja, suelen ser más flexibles y adaptables a las necesidades específicas de la entidad.
- Costos de Contratación: La contratación de una persona natural puede implicar menores costos administrativos en comparación con la contratación de empresas o personas jurídicas teniendo en cuenta la carga impositiva.
- Especialización y Experiencia: Al contratar a una persona natural, es posible acceder directamente a su experiencia y habilidades específicas. Esto puede ser beneficioso cuando se requieren conocimientos especializados para proyectos puntuales.
- Mayor Control y Supervisión: Contratar a una persona natural puede facilitar un mayor grado de control y supervisión directa sobre el trabajo realizado. Esto puede ser beneficioso para garantizar la calidad y la alineación con los objetivos de la entidad.
- Agilidad en la Toma de Decisiones: La toma de decisiones puede ser más rápida al trabajar con una persona natural, ya que no se requieren procesos de aprobación internos de una empresa. Esto puede ser crucial en situaciones que demanden respuestas rápidas.

6. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

Colombia Compra Eficiente establece lineamientos para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, y para el efecto expide el *"Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación"* M-MACPC-07 señala Que:

"Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos"

Excepto en los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía, en los cuales las Entidades Estatales no deben hacer dicho análisis.

En consecuencia de lo anterior, la presente contratación no se encuentra cobijada por Acuerdos Internacionales o De Libre Comercio vigentes para el Estado Colombiano**.**

Elaboró: Maria Alejandra Ramírez

Revisó: Ivan Alberto Márquez Diaz